RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2019 12871. LOTE I

TÍTULO: "ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LOTE I) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)

OBJETO DEL CONTRATO: El lote I tiene por objeto Desarrollo de una aplicación informática que dote a los servicios de información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de nuevas funcionalidades que posibiliten la ejecución de las competencias descritas en relación con la calidad del aire.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Base	387.370,00€
IVA	81.347,70€
Total	**468.717,70€**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
1300170000	G/44B/60900/00	A1231078M3	2019	82.993,90
1300170000	G/44B/60900/00	A1231078M3	2020	228.260,45
1300170000	G/44B/60900/00	A1231078M3	2021	157.463,35

El importe del presupuesto base de licitación expresado en el apartado anterior estará cofinanciado al 80% por parte de la Unión Europea, con cargo al Fondo Europeo de desarrollo regional (F.E.D.E.R.)

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		20/11/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF7wwY742UO40yJ24Fka8t3ff9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A N T E C E D E N T E S

Tercero.- El 18 de junio de 2019 es aprobado por el Secretario General Técnico el expediente de contratación indicado, procediéndose a utilizar el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la mesa de contratación, con fecha 18 de noviembre de 2019, propuso una adjudicataria para cada uno de los lotes, por ser la mejor oferta. Para el lote I se propuso a la entidad AYESA , con CIF A41132036, por un importe de trescientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve euros con diez céntimos (387.369,10) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de ochenta y un mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y un céntimos (81.374,51 €).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LOTE I) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2) " a la entidad licitadora AYESA , con CIF A41132036, por importe de por un importe de trescientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve euros con diez céntimos (387.369,10) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de ochenta y un mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y un céntimos (81.374,51 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		20/11/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF7wwY742UO40yJ24Fka8t3ff9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	